



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1657 /99

EXPEDIENTE N° 3142/99
hc

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nos. 150, 151, 154 y 167 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2 obra la solicitud formulada por el Decanato del Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 3/43 lucen las referidas facturas debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 44 la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por Resolución N° 37/99.

Que a fs. 49 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 2333/96 del Alto Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320.-) en concepto de pago por las facturas Nros. 150, 151, 154 y 167 por la realización de estudios de ADN.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 49.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION